



**DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA**

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

**SOLICITADO POR: "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA."**

**REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2025**

Localidad					Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación					
Aeropuerto "GUARANI" MINGA, GUAZÚ Dpto. de ALTO PARANA					25° 27' 21,02"	54° 50' 20,21"	247 m s.n.m.m					
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Día												
1											42,5	0,0
2											0,0	0,0
3											0,0	0,0
4											0,0	0,0
5											0,0	0,0
6											0,0	0,0
7											7,4	10,0
8											0,0	56,6
9											0,0	T
10											0,0	0,0
11											T	12,0
12											67,1	31,0
13											0,0	0,0
14											0,0	T
15											10,0	37,0
16											30,3	0,0
17											11,0	0,0
18											0,0	0,0
19											0,0	0,0
20											0,0	0,0
21											0,0	76,8
22											0,0	2,2
23											0,0	29,7
24											0,0	18,4
25											0,0	0,6
26											0,0	0,0
27											0,0	0,0
28											0,0	60,0
29											0,0	3,1
30											30,5	8,9
31												40,2
Total											198,8	386,5
Máx.24h											67,1	76,8
Día Máx.											12	21

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación





Dirección Nacional  
de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUAI REKUAI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

SOLICITADO POR: "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA."

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2026

Localidad				Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación						
Aeropuerto "GUARANI" MINGA, GUAZÚ, Dpto. de ALTO PARANA				25° 27' 21,02"	54° 50' 20,21"	247 m s.n.m.m						
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Día												
1	16,3	0,0	0,0									
2	0,0	0,6	0,0									
3	0,8	0,0	0,0									
4	0,0	0,0	-									
5	0,0	0,0										
6	0,0	0,0										
7	0,0	9,4										
8	0,0	0,0										
9	47,9	0,0										
10	44,6	0,0										
11	0,0	0,0										
12	0,0	0,0										
13	0,0	17,0										
14	0,0	1,6										
15	0,0	0,0										
16	0,5	0,0										
17	0,0	0,0										
18	31,4	5,0										
19	0,0	0,0										
20	0,0	0,6										
21	0,0	0,0										
22	0,0	0,0										
23	0,0	0,0										
24	0,0	5,0										
25	0,0	0,0										
26	0,0	0,0										
27	0,0	0,0										
28	0,5	0,0										
29	11,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total.	153,0	39,2	0,0									
Máx.24h	47,9	17	0,0									
Día Máx.	9	13	1									

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación



#### 4- Seguridad de la Obra

El Contratista de Obra mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no del Contratista.

Así mismo, deberá presentar lista del personal, con nombre, apellido y copia de la cédula de identidad, que estará afectado al trabajo. Es obligación del contratista que el personal a su cargo disponga siempre de su respectiva cédula de identidad policial.

Además, deberán contar con vestimenta adecuada y los respectivos elementos de seguridad.

#### 5- Muestras de materiales

Será obligación del Contratista de Obra la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación.

Todos los productos deberán contar con la identificación clara de la marca y del país de procedencia. Esta disposición afecta también a las partes componentes de productos (eléctrico, sanitarios, etc.). Productos que no cumplan con estas características podrán ser rechazados por la Fiscalización de Obra, sin considerar la calidad de los mismos.

Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse por lo menos ocho(8) días antes de que deban comenzar según el cronograma de Trabajos.

Para el inicio de los trabajos correspondientes será condición necesaria el cumplimiento de esta prescripción.

Los materiales y/o trabajos realizados sin considerar este requisito deberán ser retirados del lugar de obras y/o reconstruidos.

#### 6- Plazo de ejecución de los trabajos

El plazo de ejecución de los trabajos a partir de la firma del acta de inicio será: **4 meses**

Antes del inicio de los trabajos la empresa contratista deberá presentar un Cronograma de Avance Físico - Financiero detallado para su aprobación, al igual que su Plan de Seguridad e Higiene.

#### 7- Documentos y capacitación a ser proveídos por el Contratista

El Contratista documentará todo el proceso realizado en el mantenimiento de la Obra. Además, proveerá los servicios y documentos que permitan realizar la operación y el mantenimiento de todos los equipos e instalaciones colocadas. Para el logro de estos objetivos, el Contratista proveerá antes de la Recepción Provisoria el siguiente documento a satisfacción al Departamento de obras e infraestructuras. El costo de estos trabajos estará incluido en los gastos generales del Contratista.

##### a. *Inventario de equipos o accesorios instalados*

El inventario, presentado en copia impresa en tamaño A4 (21cm x 29.7cm) y en planilla electrónica Excel (pendrive), deberá suministrar obligatoriamente los siguientes datos:

- Descripción del producto;      - N° de serie;
- Marca;                                - Capacidad o tamaño;
- Modelo;                               - Potencia eléctrica (si corresponde);
- Año;                                     - Observaciones.
- País de procedencia;            - Fotografías

#### 8- Limpieza de la Obra

Se establece que, desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Fiscalización de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de las limpiezas periódicas.

Las prórrogas de plazos serán otorgados en los casos de inclemencias climáticas para contabilizar los días de lluvia y su incidencia en el cómputo final para las prórrogas:

Se aplicara el siguiente criterio técnico;

De 10 a 20mm de precipitaciones registradas, se considera 1 día (el día de la ocurrencia) como causal de atraso en la ejecución de los trabajos

Más de 20 a 40mm de precipitaciones registradas, inciden 2 días en la ejecución de los trabajos.(el día de la ocurrencia + 1 día)

Más de 40 a 60mm de precipitaciones registradas, inciden 3 días en la ejecución de los trabajos.(el día de la ocurrencia + 2 días)

Más de 60 a 90mm de precipitaciones registradas, inciden 5 días en la ejecución de los trabajos.(el día de la ocurrencia + 4 días)

Superior a 90mm de precipitaciones registradas, inciden 7 días en la ejecución de los trabajos.(el día de la ocurrencia + 6 días)

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### INTRODUCCION

Las presentes Especificaciones Técnicas establecen los requisitos que se deberán completar en la ejecución de los trabajos inherentes al presente contrato.

Se describen en ellas detalles y características de los trabajos a ejecutar. Equipos, herramientas y materiales que se utilizarán y las condiciones en que deberán efectuarse las obras.

Estas especificaciones técnicas deberán ser observadas por el Contratista, quien podrá solicitar aclaraciones en la etapa de llamados.

Posteriormente la DNIT DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS exigirá el cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas contenidas en éste Capítulo, y solo excepcionalmente y en forma justificada aprobará variaciones.

Antes del inicio de los trabajos la empresa contratista deberá presentar un cronograma físico- financiero detallado para su aprobación.

Acta de inicio: Al momento de la posesión de la Obra y al inicio de los trabajos, la Contratista conjuntamente con la representante de la DNIT, confeccionarán un Acta de estación de la Obra, en donde se consigne el estado físico en que se entrega la Obra a la Contratista. Se acompañará con un Anexo Fotográfico donde se plasmen el estado inicial de obras incluyendo todas las desviaciones y deterioros relevados.

#### TRABAJOS PRELIMINARES

##### Ítem 1- OBRADORES, DEPÓSITOS Y OFICINAS TÉCNICAS.

El Contratista deberá instalar un obrador con el fin de constituir un depósito para equipos, materiales, herramientas, etc. como así también vestuario para personal, que deberá ser aprobado por el fiscal de obras. El costo para conformar el obrador y/o depósito será de exclusivo cargo de la Contratista. Previo a la construcción de dichos cierres presentará ante la Inspección Técnica de Obra, para su aprobación, un esquema de ubicación, de armado que contenga el diseño y la información sobre los materiales y la conformación estructural del mismo. Los locales a construir deben ser sólidos, prolijos y presentables, estéticamente hablando. El Contratista adaptará el local con una altura mínima de 2.4 m., y para que funcionen el comedor de personal, vestuarios y baños de personal (dos baños químicos) para personal propio y de terceros, depósitos para subcontratistas y botiquín de primeros auxilios. La Contratista proveerá dispenser de agua potable fría y caliente, para el personal propio que operan en la obra. Será responsabilidad del contratista mantener el lugar en perfecto orden y reservar dentro de la oficina técnica un escritorio y un juego de planos completo que serán de exclusivo uso de los fiscales de Obra. Los materiales serán ubicados dentro del Depósito por su tipo, cantidad y características; estarán